

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 1164545145  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
26 JUL 2019  
CORRESPONDIENTE TRAMITADO

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°86828 del 03.04.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 182628

SANTIAGO, 09 de Julio de 2019

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°86828 del 03.04.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente sujeta a contrato en condición de Titular por el periodo de un año, a doña Carmen Teresa RANGEL CELIS de nacionalidad VENEZOLANA, doña Gaby Alexandra SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA, don Gabriel Alexander SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA, doña Gabriela Alejandra SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA, don Angel Gabriel SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMPORARIA por el periodo 1 año a los interesados.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°86828 del 03.04.2019 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a doña Carmen Teresa RANGEL CELIS de nacionalidad VENEZOLANA, doña Gaby Alexandra SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA, don Gabriel Alexander SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA, doña Gabriela Alejandra SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA, don Angel Gabriel SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA a en condición de TITULAR por el periodo de un año, a doña Carmen Teresa RANGEL CELIS de nacionalidad VENEZOLANA y en condición de DEPENDIENTES a doña Gaby Alexandra SANCHEZ RANGEL, don Gabriel Alexander SANCHEZ RANGEL, doña Gabriela Alejandra SANCHEZ RANGEL, don Angel Gabriel SANCHEZ RANGEL todos de nacionalidad VENEZOLANA. extranjeros mencionados en el punto anterior.
3. PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF  
[312]09/07/2019

Distribución:

- Investigaciones
- Depto. Extranjería M.I.